SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008.

Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)

Documento de Posicionamiento Institucional[1]

México DF, Diciembre 2008.

[1] El presente documento responde al "mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008", publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 14 de octubre de este año.

Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante
Documento de Posicionamiento Institucional

Indice

I. Información del Programa .... pp. 2

II. Comentarios y Observaciones Generales..... ..... pp. 5

III. Comentarios y Observaciones Específicas..... ..... pp. 6

IV. Fuentes de Información utilizadas .... pp. 10

V. Datos de Contacto .... pp. 10

I. Información del Programa

Objetivo General del Programa

A. Ofrecer los servicios de educación básica a la niñez, a la adolescencia y a jóvenes que habitan en pequeñas localidades rurales mestizas, indígenas y en campamentos de población agrícola migrante, propiciando en ellas y ellos el desarrollo de competencias que les permitan participar en la vida social y económicamente productiva con igualdad de oportunidades.
B. Promover los programas que fomenten la corresponsabilidad de la población en el desarrollo de la Educación Comunitaria, así como investigar, diseñar e impulsar procesos educativos que, en su contexto cultural y de organización, mejoren la calidad de vida en las comunidades, con acciones integrales de salud, bienestar social y desarrollo económico.
C. Promover la permanencia de la niñez, jóvenes y figuras docentes en el sistema educativo nacional, a través de la entrega de estímulos y apoyos económicos.
D. Fomentar la continuidad educativa de las figuras docentes del CONAFE, promoviendo su incorporación y permanencia en el sistema educativo en los niveles medio-superior, superior o de programas de capacitación para el trabajo.

Breve descripción

La Educación Comunitaria es una respuesta del ejecutivo federal para cumplir con el compromiso constitucional de ofrecer educación preescolar, primaria y secundaria a la población en edad escolar que habita en las localidades rurales marginadas y dispersas del país; su objetivo fundamental es investigar, diseñar, desarrollar y operar programas y modalidades educativas alternativas, flexibles y pertinentes que se orientan a proporcionar la educación básica a la población infantil, adolescentes y jóvenes de las pequeñas comunidades rurales, mestizas e indígenas, así como en campamentos de población jornalera migrante. Los programas y modalidades en los que se sustenta la Educación Comunitaria son dos: los Programas de Atención Educativa, denominados genéricamente como Cursos Comunitarios, y los Programas de Fomento Educativo.
Los programas de Fomento Educativo están representados por: el Programa de Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR) y por el Sistema de Estudios a Docentes (SED), los cuales tienen como objetivo, respectivamente, apoyar con recursos económicos a la niñez que no cuentan con el servicio de educación básica en su comunidad y a las y los jóvenes exdocentes para que continúen con sus estudios de educación media superior y superior.

Población objetivo que atiende

Preescolar Comunitario

Está dirigido a la niñez de 3 a 5 años 11 meses que habitan en comunidades rurales de menos de 500 habitantes, ya sean mestizas o indígenas, y a la niñez de población migrante que residen en campamentos, albergues o comunidades, sin importar su tamaño. El Preescolar Comunitario cuenta con cuatro modalidades de atención:

- Preescolar Comunitario Mestizo
- Centro Infantil Comunitario
- Preescolar Comunitario Migrante, y
- Preescolar Comunitario Indígena.

Primaria Comunitaria

Está dirigida a la niñez y adolescencia de 5 años 9 meses a 15 años 3 meses que habitan en localidades de menos de 100 habitantes, ya sean de comunidades mestizas, indígenas o población que reside en campamentos, albergues o comunidades de población migrante, sin importar su tamaño.

Las modalidades de Primaria Comunitaria que actualmente se operan son:

- Primaria Comunitaria Mestiza.
- Primaria Comunitaria Migrante, y
- Primaria Comunitaria Indígena.

Secundaria Comunitaria

Es una opción para la continuidad educativa de las y los jóvenes egresados de las modalidades de primaria comunitaria y fue creada con la finalidad de satisfacer el requerimiento de este nivel educativo entre la población beneficiaria del Consejo. Este servicio actualmente se brinda a través de las siguientes modalidades educativas:

- Secundaria Comunitaria Mestiza.
- Secundaria Comunitaria Indígena.

A través de los Centros de Educación Comunitaria se brinda atención a la niñez, adolescentes, jóvenes y adultos que estén interesados en aprender lo que sus necesidades y posibilidades personales y comunitarias les requieran.

Programas de Fomento Educativo

FIDUCAR

* Niñas y niños de 5 años que habitan en comunidades que no cuenten con atención educativa en el nivel de Preescolar. De igual manera, se puede apoyar a estudiantes que por la deserción de la Instructora o Instructor Comunitario haya sido cancelado el Curso Comunitario y se tengan que trasladar u hospedar en otra comunidad para continuar sus estudios de preescolar. La beca se otorgará para la modalidad de traslado siempre y cuando un familiar sea beneficiario del programa en los niveles de primaria o secundaria en la misma modalidad.
* Niñas y niños cuya edad sea de 6 a 14 años 11 meses que vivan en comunidades que no cuenten con atención educativa en el nivel de Primaria. De igual manera, se puede apoyar a estudiantes que por la deserción de la Instructora o Instructor Comunitario haya sido cancelado el Curso Comunitario y se tengan que trasladar u hospedar en otra comunidad para continuar sus estudios de primaria.
* Niñas, niños y jóvenes egresados de primaria menores de 18 años, que por las características de la comunidad donde habitan no es posible la instalación del servicio educativo de Secundaria en su comunidad.
Las y los jóvenes que se hayan inscrito en un curso comunitario de primaria a la edad de 14 años 11 meses, que concluyan satisfactoriamente y deseen continuar sus estudios en Secundaria, la edad no será impedimento para otorgarles el apoyo económico siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en las reglas de operación.
* Niñez con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, que requieran trasladarse a otra localidad para tomar sus sesiones de apoyo educativo o de asistencia a centros de desarrollo.

SED
* Figuras docentes que concluyeron uno o dos ciclos escolares de Servicio Social Educativo, dentro de algún programa, nivel, modalidad, proyecto o estrategia de educación comunitaria del CONAFE.

Tipo de evaluación externa realizada durante 2007
Evaluación de Consistencia y Resultados

Institución evaluadora
Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

II. Comentarios y Observaciones Generales

Debido al conocimiento parcial por parte del evaluador, con respecto a la operación de los programas de CONAFE, referente al quehacer de las áreas de oficinas centrales y Delegaciones Estatales, consideramos que algunas de las recomendaciones realizadas por el CIDE no aplican porque son actividades que se vienen realizando cotidianamente, y por lo tanto el aceptar dar seguimiento daría por entendido que no se llevan a cabo. Así mismo, consideramos que un periodo multinanual de evaluación, otorgaría un mayor apoyo a la institución evaluadora para percibir de manera longitudinal las particularidades de la operación del Consejo, por lo cual se recomienda que la evaluación externa sea en un proyecto multianual dando como resultado recomendaciones más propositivas y apegadas a la operación de los programas. Cabe hacer mención que existen desfases de tiempo, con respecto a la publicación de reglas de operación e informe definitivo de las evaluaciones, lo cual resta el atributo de oportunidad a la evaluación. Existe además el inconveniente del desfase del periodo fiscal y los ciclos escolares, es decir que en un periodo fiscal de enero a junio se da la conclusión de un ciclo escolar y de septiembre a diciembre da inicio otro, lo cual quiere decir que la evaluación abarcó dos ciclos escolares de manera parcial.

Se considera que el análisis FODA realizado es parcial y se sugiere que haya continuidad de un mismo evaluador, lo cual podría complementar su visión del CONAFE con visitas de campo adicionales al estudio de gabinete, esto produciría un conocimiento más detallado de los procesos de operatividad de las áreas del CONAFE, que podría comprometerse desde los términos de referencia. Otro elemento que se sugiere es revisar por parte de los evaluadores los manuales de procedimientos de las áreas.

En los términos mencionados las recomendaciones que se conocen en el tiempo van desfasadas al proceso de reglas de operación, por lo que sería ideal que la evaluación se ajustara al tiempo de elaboración de dichas reglas. En este contexto el periodo fiscal también difiere del ciclo escolar, por lo cual una evaluación anual que toma como referencia el periodo fiscal tiene el inconveniente al evaluar dos ciclos escolares de manera parcial.
Con respecto a la oportunidad con la cual se recibe el informe final de la evaluación (diciembre), existe un desfase para la aplicación en las reglas de operación de las recomendaciones en el ejercicio fiscal más próximo, por lo cual se complica hacerlo de forma inmediata, ocasionando retomar dichas recomendaciones hasta dos ejercicios fiscales posteriores, tales circunstancias provocan que las recomendaciones puedan perder sus características de utilidad, pertinencia y viabilidad.

III. Comentarios y Observaciones Específicas

	RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDIDA	NO ATENDIDA	JUSTIFICACIÓN
1.	Se recomienda la elaboración de una sola matriz para dar una mayor claridad al diseño del programa	X		Se realizó la gestión de la Estructura Programática 2009y como resultado se obtuvo la Integración de los Programas Presupuestarios S022 y S090. Así mismo se presentó la Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados del PP S022 capturada en el PASH, la cual se encuentra en proceso de revisión. Se anexa Estructura programática 2009
2.	Se sugiere realizar una actualización del diagnóstico del problema, ya que durante los últimos años el problema que dio origen al Conafe podría haber cambiado.	X		Se elaboraron 31 *Agendas para la Equidad Educativa Inicial y Básica*, documentos en los cuales se realiza un diagnóstico del CONAFE. Así mismo se elaboraron los documentos siguientes: *Programa de Equidad Educativa en Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena*. *Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2012.*
3.	Se sugiere sistematizar la información con la que cuenta el programa acerca de las solicitudes de servicio que son rechazadas, para determinar cuáles se podría atender si hubiera disponibilidad presupuestal.		X	La atención de las solicitudes de instalación de servicios, no se rechazan por falta de disponibilidad presupuestaria. La atención a la demanda se lleva a cabo en los términos de los lineamientos que establecen las Reglas de Operación, por lo cual esta recomendación no es procedente.

4.	Se sugiere hacer un análisis para determinar la posibilidad de elevar los montos de las contraprestaciones otorgadas u otorgar otro tipo de apoyos de los Programas de Fomento Educativo.		X	Esta recomendación no aplica, en virtud que el CONAFE realiza un análisis anual, el cual se plantea en el anteproyecto de presupuesto, prueba de ello es el aumento en las cuotas propuestas en las reglas de operación 2009. Este análisis se realiza desde antes de la evaluación externa 2007.
5.	Se recomienda la realización de un **plan estratégico** que determine las líneas de acción y políticas que el programa debe seguir en el mediano y largo plazo	X		Esta recomendación ya fue atendida en virtud que el CONAFE elaboró su *Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2012*, el cual es un instrumento de planeación estratégica institucional.
6.	El programa debe generar un documento oficial en el que se especifiquen los mecanismos que actualmente se utilizan para definir las metas y los indicadores.		X	Esta recomendación no aplica, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la SEP para integrar el sistema del Programa Operativo Anual 2007, se formularon los indicadores y se integraron las metas correspondientes a ese ejercicio fiscal, así mismo, con apego a la normatividad emitida por la SHCP, SFP y el CONEVAL, se elaboró en el ejercicio fiscal 2007 la Matriz de Marco Lógico 2008, la cual plantea toda una metodología para definir metas e indicadores, a los que se les da seguimiento de acuerdo con lo programado.
7.	Las diferentes áreas involucradas en la gestión del **programa deben revisar las** recomendaciones **realizadas en las evaluaciones externas**	X		De acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, se llegó a este "Documento de Posicionamiento del CONAFE" por el que se dará seguimiento a la evaluación realizada en el año 2007. Para los años subsecuentes, atendiendo la norma y leyes aplicables, El Consejo establecerá los criterios para atender las recomendaciones de manera específica, puntual y documentada.
8.	A nivel central se sugiere un registro de la población que es susceptible de ser		X	Esta recomendación no aplica, se tienen registros de la población de la población susceptible de ser

	atendida. (Programas de Fomento Educativo)			beneficiada por los Programas de Fomento Educativo. De acuerdo a lo señalado por las reglas de operación las figuras docentes de CONAFE deben realizar uno o dos años de servicio social educativo para ser beneficiarios del SED, los cuales están registrados por el área correspondiente. En el caso del FIDUCAR se realizó una consultoría la cual entrego el documento: *Cálculo de la demanda potencial de modalidad FIDUCAR.*
9.	Se recomienda la realización de un plan de cobertura de largo plazo que permita orientar las acciones del programa	X		Se elaboraron 31 Agendas para la Equidad Educativa Inicial y Básica, documentos en los cuales se consideran acciones estratégicas del CONAFE y el Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2012 .
10.	Se recomienda realizar estudios de viabilidad para determinar un margen de cobertura razonable.		X	Esta recomendación no aplica, puesto que el proceso de Microplaneación permite identificar la demanda potencial de servicios de educación comunitaria, así como la situación en que se encuentran los servicios educativos instalados, en cuanto a necesidades de personal docente e infraestructura, al tiempo que busca la optimización de los recursos ya existentes. Conlleva un modelo de asignación o reasignación de recursos que se requiere para el funcionamiento óptimo de los servicios educativos. Los procedimientos que conforman la Microplaneación son: trabajo de gabinete, investigación de campo, análisis, priorización y programación de la atención, integración de la Programación Detallada de los Servicios

				Educativos del CONAFE y actualización y seguimiento de la propuesta de atención de los servicios educativos del CONAFE.
11.	Se recomienda que el área administrativa junto con el área de sistemas del Conafe, realicen un análisis integración de los sistemas, con la finalidad de integrarlos	X		Está en proceso de elaboración un Sistema Integral de Información para el CONAFE (SINCO), el cual integrará a nivel Nacional la información sustantiva de los procesos de CONAFE.
12.	Se recomienda que se realice un análisis de los costos asociados a la gestión de recursos financieros, con el objetivo de eficientar la gestión de estos recursos.		X	Esta recomendación no aplica, ninguna de las transferencias o gestión de recursos implica costo alguno. La radicación de recursos mes a mes se transfiere a las diferentes unidades administrativas en tiempo y forma conforme al Manual de Procedimientos de las disponibilidades financieras del CONAFE. Las transferencias y gestiones financieras se cumplen con eficiencia y eficacia.
13.	Se deben realizar evaluaciones de impacto tomando en cuenta las particularidades de los programas de educación comunitaria y de fomento educativo		X	El CONAFE ha contratado de acuerdo a la normatividad a las Universidades Veracruzana (2003), la Benemérita de Puebla (2004 a 2006) para realizar evaluaciones externas a los programas que opera, asimismo con apego a la LFPRH, el Programa Anual de Evaluación 2007 y 2008, y todos los lineamientos emitidos por SHCP, SFP y CONEVAL por lo tanto la Evaluación de Impacto se realizará cuando corresponda de acuerdo a lo establecido.

IV. Fuentes de Información utilizadas

Evaluación de Consistencia y Resultados 2007.
Reglas de Operación 2007, 2008.

V. Datos de Contacto

Responsable de Programa:

Roberto Loya García. Subdirector de Planeación y Proyectos Especiales.
52417400 Ext.7617
rloyag@conafe.gob.mx

Participaron en la elaboración del presente documento:

Roberto Loya García, CONAFE
Yolanda Castillo Salinas, Dirección General De Planeación Y Programación
Cristina Cisneros Chavez, Directcción General De Administración Presupuestal Y Recursos Financieros
Juan Alejandro Rodríguez Vázquez, Dirección General De Evaluación De Políticas